



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1486

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2009

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 104 - 33 - 2009 de fecha 30 de octubre de 2009 que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 402121-5; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña HILDA MARGARITA ROSA PARADA LAGOS, RUT N° 7.918.198-6, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 402121-5, MINIMERCADO, desde calle Chiguay N° 560, a calle Miguel Grau N° 328-A, Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LT/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA.....
 FIRMA: A 03/11/09

